

AVISO ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 LICITACIÓN PÚBLICA SMDSP-LP-152-2026

El Municipio de Pereira, en cumplimiento del numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012.

Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación

INFORMA:

Que la entidad contempla la publicación del proceso LICITACIÓN PÚBLICA **SMDSP-LP-152-2026**, cuya información esencial, se relaciona a continuación:

1. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto estimado para la presente contratación tiene un valor total de hasta **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$2.520.927.459) MCTE**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Son aplicables al presente proceso los principios de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015 y 392 de 2018, las circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación y demás normas concordantes y complementarias que regulan el proceso de Licitación Pública. Lo anterior, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

En dicho orden y atendiendo la necesidad y objeto a contratar, la modalidad de selección será la de **LICITACIÓN PÚBLICA**, definida en el parágrafo del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 como “(...) *el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable*”. Así, teniendo como base la licitación pública se escogerá al contratista, previa convocatoria pública, bajo parámetros de igualdad materializados en criterios objetivos contenidos en el pliego de condiciones y demás documentos anexos.

La modalidad de selección de licitación pública se encuentra consagrada en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.1.1.1., 2.2.1.2.1.1.2, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4, 2.2.1.1.2.1.5, 2.2.1.1.2.2.1 y demás concordantes del Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo del presente contrato es de dos (2) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio

4. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma SECOP II, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma de la plataforma.

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva y además dar cumplimiento con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de los códigos que se describen a continuación y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93000000	93140000	93141506	Servicios de actividad Social
93000000	93140000	93141500	Desarrollo y servicios Sociales
85000000	85150000	85151600	Asuntos nutricionales

91000000	91110000	91111900	Servicios de cuidado Temporal
93000000	93130000	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	CODIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
7037	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	136- Estampilla Probienestar del Adulto Mayor	2024660010097- SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 1.886.789.448
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	956- Rec. Balance Rend Financ Estampilla Pro Adulto Depto	2024660010097- SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 247.730.570
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	955- Rec. Balance Rend Financ Estampilla Pro Adulto Municipio	2024660010097- SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$386.479.282
					\$2.521.000.000

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

8. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y Ley Estatutaria 1757 de 2015.